CONTRATO N° 11/2015

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **Andrés H. Arce S.A.** del Concurso de Ofertas N° 3/2015 para "Adquisición de productos y materiales médicos – quirúrgicos y de laboratorio"

Entre la Facultad de Odontología UNA , domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cédula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma Andrés H. Arce S.A., domiciliada en Brasil N° 198 casi Jose Berges, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el Ing. Juan Carlos Arce Ramírez , con Cédula de Identidad N° 561.782, denominada en adelante el **Proveedor**, denominadas en conjunto "**Las Partes**" e, individualmente, " **Parte**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Productos y materiales médicos – quirúrgicos y de laboratorio**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ***Objeto***

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos del Tesoro F.F. 10; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución previa aprobación del Ministerio de Hacienda del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2015.----------

2. ***Documentos Integrantes del Contrato.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Notificación de la adjudicación del contrato
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 80023[illegible]0
Brasil 198 esq. José Berges
Tel.: 220-500 Fax: 226-317
ASUNCION - PARAGUAY

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	5	0	350	10	1	11	90.480.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 290.234

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 3/2015, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 335 de 25 de junio de 2015.- ----------

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
8	8	Eucaliptol gotas (70% como minimo decineol (Eucaliptol) 100%, solvente de gutta percha, auxiliando en la remocion de la obturacion de los conductos radiculares en frascos de 10ml	Biodinamic a	Brasil	ml	12	23.600	283.200
9	9	Carticaina con adrenalina inyectable. (Carticaina clorhidrato 4gr, Adrenalina 1,8 mg equivalente a 1.100.000), en caja x 50 tubos de 1,8ml	Septodont	Francia	Unidad	80	90.000	7.200.000
10	10	Caja metalica con tapa 26x12x6	Jolly	Pakistan	Unidad	12	57.400	688.800
11	11	Porta algodón N°212	Jolly	Pakistan	Unidad	12	22.500	270.000
12	12	Elastico ortodontico en cadena corto cristal en paquete de 4,50 mts	Morelli	Brasil	mts	35	64.000	2.240.000
14	14	Fresa quirurgica (Zekyra)	MDT	Israel	Unidad	50	6.750	337.500
25	25	Cemento de Ionomero vitreo radioapaco autocurado tipo I para base y definitivo (la especificacion tipo I se utiliza a modo de referencia y no es limitativo), Polvo: 35 gramos, liquido.20 ml.	GC America	Japon	Unidad	80	90.000	7.200.000
27	27	Estrella para brackettes (Boone)	Jolly	Pakistan	Unidad	5	10.400	52.000
28	28	Cadenita porta babero metalico	Dochem	China	Unidad	5	4.800	24.000
30	30	Riñonera	Jolly	Pakistan	Unidad	4	36.500	146.000
31	31	Abreboca acrilico mediano	Dochem	China	Unidad	5	5.600	28.000
32	32	Abreboca acrilico chico	Dochem	China	Unidad	5	5.600	28.000
33	33	Sellador de fosas y fisuras fotopolimerizable en pomo 1,5 gramos	Confidental	USA	Gramos	12	18.800	225.600
39	39	Acido en Gel, ortofosforico al 37%, metilparabeno, en pomo de 2,5 ml	Confidental	USA	ml	150	7.400	1.110.000
45	45	Hilos de sutura de algodón odontologico en frascos de 5 mts.	Biodinamic a	Brasil	mts	200	23.600	4.720.000
46	46	Oxido de Zinc polvo en frasco de 100 gramos	Eufar	Colombia	Gramos	35	32.000	1.120.000
48	48	Alambre para ortodoncia de laton de 0,30 mm en rollo de 50 mts.	Morelli	Brasil	mts	30	35.300	1.059.000

Juan Carlos Arce
Representante Legal
A.H. Arce S.A.

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 800234880
Brasil 198 esq. José Berges
Tel.: 220-500 Fax: 226-317
ASUNCION - PARAGUAY

52	*52*	Elastico ortodontico en cadena corto cristal de 4,5 mts.	Morelli	Brasil	mts	20	64.000	1.280.000
55	*55*	Hilo para sutura de acido poliglicolico seda N° 3-0 no absorbible de 45 cm cortante de 1/2 cortante 1,7 cm en caja x 24 unidades	Dochem	China	Unidad	4	31.300	125.200
57	*57*	Ionomero de vidrio tipo II para restauracion. Polvo: 5 gramos, liquido: 2,6 ml	GC America	Japon	Unidad	10	90.000	900.000
60	*60*	Hilo de sutura de algodón para refraccion gigival (composicion: cloruro de aluminio hexahidrato y lidocaina, diametro de 0,8 mm), en frasco x 4mts.	Biodinamic a	Brasil	mts	15	23.600	354.000
61	*61*	Lidocaina c/Epinefrina - solucion (Anestesico inyectable local a base de clorhidrato de lidocaina 36 mg al 2% con epinefrina 0,018 mg 1:50.000/1:100.000) en caja x 50 tubos	Zeyco	Mexico	Unidad	80	48.200	3.856.000
66	*66*	Yeso Extra Duro coor blanco en frasco de 1.000 gramos	Espara	Paraguay	Gramos	20	8.600	172.000
67	*67*	Polvo para impresión. Alginato en sobre de 18 gramos	Zhermack	Italia	Gramos	2.000	1.830	3.660.000
68	*68*	Papel PH universal de 0-14 en caja x 100 tiras	Dochem	China	Unidad	2	9.500	19.000
69	*69*	Aguja odontologica corta desechable de 30G x 13/6 en caja de 100 unidades	Dochem	Brasil	Unidad	100	20.700	2.070.000
70	*70*	Lapiz de cera azul en caja de 12 unidades	lab. SL	Argentina	Unidad	20	42.400	848.000
74	*74*	Ionomero de vidrio tipo IX para restauracion posteriores(la especificacion tipo IX es solo a modo de referencia y no limitativo), Polvo: 5 gramos; Liquidos: 2,5 ml	GC America	Japon	Unidad	45	90.000	4.050.000
78	*78*	Eucaliptol solucion (UPS) en frasco x 10 ml	Biodinamic a	Brasil	ml	10	23.600	236.000
81	*81*	Iodoformo de uso odontologico en Polvo en frasco de 10 gramos	lab. SL	Argentina	Gramos	35	46.000	1.610.000
82	*82*	Mepivacaina con epinefrina (clorhidrato de mepivacaina 36 mg, Epinefrina 0,18 mg) solucion inyectable de uso local al 2% con vaso constrictor en cada caja x 50 tubos de 1,8 ml	Zeyco	Mexico	Unidad	350	55.600	19.460.000
93	*93*	Detector de caries liquido rojo en frasco de 5 ml.	Septodont	USA	ml	30	13.500	405.000
94	*94*	Lapiz de cera color verde en caja x 15 bastones	Lab.SL	Argentina	Unidad	12	52.950	635.400
95	*95*	Cemento oxifosfato de zinc polvo en frasco de 20 gramos	Lab.SL	Argentina	Gramos	20	16.350	327.000
96	*96*	Cemento oxifosfato de zinc liquido en frasco de 28 ml	Lab.SL	Argentina	ml	12	16.350	196.200
97	*97*	Kit de silicona (Activador de 60ml, fluida 140 ml y masa 900 ml)	Zhermarck	Italia	Unidad	100	148.650	14.865.000
98	*98*	Hilo para sutura de seda N° 4-0 no absorbible de 45 cm cortante de 1/2 cortante de 1,7cm, en caja de 24 unidades	Dochem	China	Unidad	2	31.300	62.600
103	*103*	Colorimetro de porcelana	Ivoclar	Suiza	Unidad	2	220.000	440.000
104	*104*	Agua destilada solucion en frasco de 1.000 ml	Farres	Paraguay	ml	2.000	2.900	5.800.000
106	*106*	Hilo para sutura de algodón, para retraccion gingival en Kit: 3m de hilo N°1 y N°2 (2 metros), en solucion astrigente de 20 ml	Biodinamic a	Brasil	Unidad	30	23.600	708.000
109	*109*	Alcohol en gel en frasco de 500 ml al 70% c/dispensor (alcohol etilico al 70%)	BaseBase	Paraguay	ml	50	26.000	1.300.000
125	*125*	Papel PH Universal en block de 100 tiras	Dochem	China	Unidad	2	9.500	19.000
128	*128*	Lidocaina pasta-analgesica en pomada de 15 gramos (lidocaina 5 gramos, anestesico topico para las encias, mucosa bucal o tejidos periodontales)	Zeyco	Mexico	Gramos	20	17.500	350.000
		Total						**90.480.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies noventa millones cuatrocientos ochenta mil quinientos.----------

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 80023488-0
Brasil 198 esq. José Berges
Tel.: 220-500 Fax: 226-317
ASUNCION - PARAGUAY

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies noventa millones cuatrocientos ochenta mil quinientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. Vigencia del contrato.
El plazo de vigencia de este Contrato es de 3 meses., a partir de la firma del mismo.----------

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.
La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 1002234280
Brasil 698 esq. José Berges
Tel.: 228-598 Cel.: 0981-317
ASUNCION - PARAGUAY

reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día veintidós de julio del año dos mil quince.----------

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 80023480
Brasil 198 esq. José Berges
Tel.: 220-500 Fax: 228-313
ASUNCION - PARAGUAY

Ing. Juan Carlos Arce R.
C.I. Nº 361.782
P/ Andres H. Arce S.A.

.....
Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano
Facultad de Odontología UNA.